

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda ejecutiva tendiente a la notificación del demandado. Sírvase a proveer.

Manizales, 23 de febrero de 2023.

**LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**

Auto de trámite No. 174

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ARANGO
Demandada: JASMÍN LILIANA BOTERO CARDONA
Radicado: 170014003005-2022-00475-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario **REQUERIR NUEVAMENTE A LA PARTE INTERESADA**, para que realice los trámites tendientes a notificar al demandado en la forma prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 27 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 24 de febrero de 2022

LUZ VIVIANA CASATAÑEDA ARIAS
Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ**

